

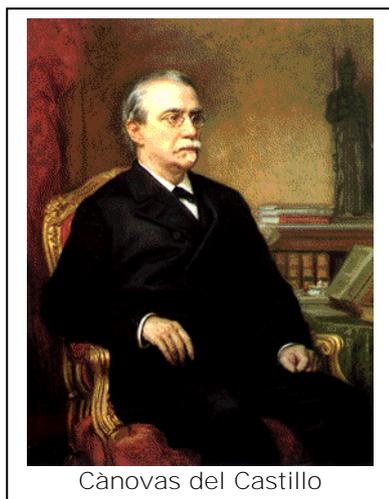
Tema 7º.- La Restauración. El reinado de Alfonso XII y la regencia de M^a Cristina (1875-1902)

La España de la Restauración (1875-1923) (de Alfonso XII a la dictadura de Primo de Rivera)	
Tema 7º La Restauración (I). El reinado de Alfonso XII y la Regencia de M^a Cristina (1875-1902)	
I. Los Fundamentos, el turno de partidos y el caciquismo. El “sistema” Canovista. El “caciquismo”	
II. La Constitución de 1876	
III. La Oposición Política y Social.	
IV. Regionalismo y Nacionalismo	
V. La independencia de Cuba y Filipinas	
VI. La Crisis del 98 y el regeneracionismo.	
Tema 8º La Restauración(II). El reinado de Alfonso XIII. La crisis del sistema liberal (1902-1923)	
I. Características del reinado de Alfonso XIII	
II. Crisis de 1909 y 1917	
III. La “cuestión” marroquí	

I. Los Fundamentos, el turno de partidos y el caciquismo. El “sistema” Canovista

El sistema político de la Restauración está absolutamente ligado a la figura de Antonio **Cánovas del Castillo**. Antiguo ministro de la Unión Liberal, el partido de O'Donnell, su pensamiento político fue reaccionario y antidemocrático, siempre fue contrario al sufragio universal. Sin embargo, fue un político pragmático y realista que buscó el consenso entre las fuerzas liberales en las que se cimentó el régimen de la Restauración. Tras ser el artífice de la vuelta al trono de los Borbones y configurarse como la gran figura política del nuevo régimen, fue asesinado en 1897 por el anarquista **Angiolillo**.

Cánovas era partidario de mantener a los **Borbones** y el viejo sistema liberal antidemocrático basado en el **sufragio censitario**. Defendía la idea moderada de la **soberanía compartida de Rey y Cortes**¹, en un punto intermedio entre el Antiguo Régimen y monarquía democrática de 1869.



Cánovas del Castillo

Sin embargo, era consciente de que era necesario renovar el agotado programa de los moderados. Estas eran las **novedades** que propuso:

- **Alfonso XII** debía reemplazar a la impopular Isabel II. Cánovas consiguió que la reina renunciara a sus derechos al trono en 1870.
- Había que **terminar con las continuas intervenciones del Ejército**, fuente continua de inestabilidad política.
- Había que crear un **sistema bipartidista** basado en dos partidos burgueses que pacíficamente se fueran **turnando en el poder**². Estos dos partidos serían el que él creó, el **Partido Conservador**, que debía sustituir al agotado partido Moderado, y el **Partido Liberal**, dirigido por el antiguo progresista Práxedes Mateo

¹ Al estilo de la Constitución de 1845

² El modelo a imitar era el bipartidismo inglés. Cánovas fue un ferviente admirador del funcionamiento pacífico del Labour Party y Tory Party.

Sagasta, que sería el heredero de los ideales de 1869 adaptados a los límites del sistema canovista.

El sistema de turno tuvo la gran virtud de **garantizar la alternancia pacífica** en el poder, poniendo **fin durante un largo periodo al intervencionismo militar** y a los pronunciamientos. Sin embargo, el turno fue un **puro artificio** político, destinado a mantener apartados del poder a las fuerzas que quedaban fuera del estrecho sistema diseñado por Cánovas: las fuerzas de izquierda, el movimiento obrero, los regionalismos y nacionalismos.

El turno en el poder **no era la expresión de la voluntad de los electores**, sino que **los dirigentes de los partidos lo acordaban y pactaban previamente**. Una vez acordada la alternancia, y el consiguiente disfrute del presupuesto, se producía el siguiente **mecanismo**:

- El Rey nombraba un nuevo Jefe de Gobierno y le otorga el decreto de disolución de Cortes
- El nuevo gobierno convocaba unas elecciones completamente adulteradas, “fabricaba” los resultados mediante el **“encasillado”**³ la asignación previa de escaños en los que se dejaba un número suficiente a la oposición.

Este sistema de adulteración electoral no fue único de la España de la época, el **“transformismo”** en Italia y el **“rotativismo”** en Portugal fueron sistemas similares

El caciquismo

El fraude electoral generalizado que caracterizó el sistema del turno tiene lugar en el contexto de un país agrario y atrasado. La clave de la adulteración electoral estaba en los **“caciques”**, que eran los **encargados de llevar a la práctica los resultados electorales** acordados por las elites de los partidos.

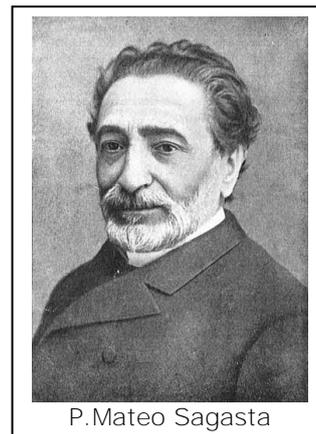
Los caciques eran **personajes ricos e influyentes, sobre todo en la España rural** (terratenientes, presamistas, notarios, comerciantes...), quienes siguiendo las instrucciones del Gobernador Civil de cada provincia, amañaban las elecciones. Los gobernadores habían sido a su vez informados por el ministro de Gobernación de los resultados que “debían” de salir en sus provincias, siguiendo el “encasillado” acordado por las elites políticas.

Los métodos desplegados por los caciques durante las elecciones fueron muy variados: **violencia y amenazas**; cambio de **votos por favores** (rebajas de impuestos, sorteo de quintos, saldo de préstamos, agilizar expedientes que se eternizaban en las oficinas estatales...); o simplemente trampas en las elecciones, el conocido popularmente como **“pucherazo”**.

La prematura **muerte de Alfonso XII en 1885** abrió el período de la **Regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902)** hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII⁴. Tras la muerte del rey, Cánovas y Sagasta reafirmaron en el denominado **Pacto del Pardo (1885)** el funcionamiento del sistema de turno.

En el denominado “gobierno largo” de Sagasta (1885-1890) se aprobaron diversas medidas de reforma política:

- 1887 Libertades de **cátedra, asociación y prensa**, suprimiendo la censura previa.
- **1890 Sufragio universal masculino**⁵



P. Mateo Sagasta

³ Llamado así porque los distintos distritos electorales, había que **“encasillarlos”** (hacerlos coincidir) con los nombres de los políticos que **“ahora”** tocaba elegir

⁴ Con 16 años.

⁵ Mayores de 25 años.

Sin embargo, el sistema de turno siguió basándose en la **adulteración sistemática de las elecciones**, aunque el sufragio universal permitió que los republicanos obtuvieran un puñado de diputados en las ciudades, donde no funcionaba el caciquismo.

II. La Constitución de 1876

El régimen de la Restauración se dotó de una nueva constitución que, en lo fundamental, es heredera de la moderada de 1845. Se reunieron unas Cortes constituyentes con mayoría canovista. En ellas se debatió y aprobó un anteproyecto redactado por Alonso Martínez, aunque su verdadero inspirador fue el propio Cánovas del Castillo.

Principales rasgos de la Constitución:

- **Soberanía compartida Cortes con el Rey.** Lo que significaba la negación de la idea de soberanía nacional.
- **Cortes Bicamerales:**
 - Congreso elegido
 - Senado en el que se representan las clases poderosas del país:
 - senadores “de derecho propio”: Grandes de España y jerarquías eclesiásticas y militares
 - senadores “vitalicios”, nombrados por el rey
 - senadores elegidos por sufragio censitario de los mayores contribuyentes.
- **Fortalecimiento del poder de la Corona** que se constituyó como eje del Estado:
 - Poder ejecutivo: designación de los ministros y mando directo del ejército
 - Poder legislativo compartido con las Cortes:
 - Derecho de **veto absoluto** sobre las leyes aprobadas por las Cortes
 - Poder de convocar, suspender o disolver las Cortes
- **Reconocimiento teórico de derechos y libertades**, que en la práctica fueron limitados o aplazados durante los gobiernos de Cánovas.
- **No se especifica el tipo de sufragio** para elegir el Congreso. Posteriormente, bajo el gobierno del Partido Conservador de Cánovas se aprobó la Ley Electoral de 1878 que establecía el voto censitario, limitado a los mayores contribuyentes. En 1890, gobernando Sagasta, pasó a ser sufragio universal masculino
- **Recorte de la libertad religiosa.** Religión católica es declarada religión oficial del Estado. Se siguió financiando a la Iglesia.

III. La Oposición Política y Social

La Restauración marginó a las clases populares urbanas, campesinos y trabajadores industriales ideologizados y encuadrados en el movimiento obrero, círculos intelectuales críticos y clases medias.

La oposición al sistema se mantuvo por los sectores ideológicos que quedaron al margen del sistema. Por su derecha el Carlismo, por su izquierda por el movimiento obrero. A todos ellos hay que añadir los diferentes republicanismos y el nacionalismo creciente.

Carlismo: La derrota militar de 1876 supuso su definitiva reconversión política a través del Acta de Loredán. Se inicia publicación de “El Pensamiento Navarro”. El partido carlista se convertirá en un partido federalista monárquico y católico y sufrirá varias escisiones. Por su derecha el Partido Integrista (1888) y **Partido Tradicionalista**⁶ (1919). Seguirá siendo importante en País Vasco, Navarra, Cataluña Interior (Berga) e Interior Valencia.

Republicanismo: Fue marginado del sistema y sufrió, desde un principio, una fuerte fragmentación y división de sus líderes y la represión política de los primeros gobiernos Canovistas. En 1903 se funda “**Unión Republicana**” (N. Salmerón y A. Lerroux).

⁶ El partido Integrista desaparecería mientras que el Partido Tradicionalista será absorbido posteriormente por el movimiento fascista-falangista y participará activamente en la rebelión militar de 1936.

Seis características del republicanismo

- ✓ Defensa de la república como forma del estado
- ✓ Reformismo social y ética pública.
- ✓ Confianza en el progreso y en el racionalismo.
- ✓ Anticlericalismo.
- ✓ Influencia de los personalismos → debilidad de partidos republicanos
- ✓ Su influencia fue fundamental en esta época en sectores culturales y ambientes urbanos.⁷

2 vías de las que surgirán multitud de partidos republicanos

Lerrouxismo (Alejandro Lerroux) → Cataluña
Blasquismo (Vicente Blasco Ibáñez) → Valencia.

El movimiento obrero: tres rasgos:

División → Anarquismo, socialismo marxista, sindicalismo reformista.
Importancia del anarquismo → Cataluña y Andalucía (Todo el levante)
Entendimiento del Mvto. Obrero con el republicanismo burgués → unidad de acción
Radicalización del anarquismo a raíz de su clandestinidad (1874) → radicalización → atentados (Alfonso XII, 1878, Cánovas 1897, Alfonso XIII, 1906)

El anarquismo:

En 1880 **FTRE** (Federación de Trabajadores de la Región Española) – gobierno Sagasta → muy debilitado por el episodio de “La Mano Negra”
En década de los 90: → acción sindical (huelgas generales y ocho horas) y atentados violentos (Cánovas, 1897).
Sufrió Gran represión.

El socialismo:

1879 Partido Socialista Obrero Español (Pablo Iglesias)
1888 Unión General de Trabajadores
Características:
Mensaje más dirigido al obrero industrial. Por ello ólo arraigó con importancia en el Norte español.
Enfrentamiento inicial con el republicanismo burgués → le alejó de las masas populares en un primer momento, pero acabó pactando con el republicanismo como mal menor. (convergencia Republicacno-socialista)
El mantenimiento como ideal finalista de la Revolución marxista y el fin del capitalismo.

Sindicalismo reformista de raíz cristiana.

A finales de siglo, en España, la mayoría de empleados de oficios lo son en pequeños pequeños talleres.
En 1912: Sindicato de Obreros Católicos. Son muchos los sindicatos (que recuerdan los antiguos gremios) de oficios y Cooperativas y Mutuas.

IV. Regionalismo y Nacionalismo (en las hojas)

A finales del siglo XIX se produjo la eclosión de los nacionalismos periféricos en **Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana**.

Hasta entonces los movimientos regionalistas se habían centrado en el ámbito cultural. En la Restauración expresaron reivindicaciones políticas frente al modelo de Estado, que era centralista y uniformizador. La eclosión nacionalista era indicativa de un problema⁸ que adquirió entidad en esos años, la identidad de España.

⁷ Posteriormente el republicanismo se extendió entre las masas proletarias ya que la república fue vista por el socialismo como un paso intermedio para alcanzar la *sociedad feliz proletaria*.

⁸ La conocida como “cuestión territorial” o cuestión nacionalista aún no cerrada. Y por su propia naturaleza de muy difícil conclusión

El catalanismo

El catalanismo sufrió a lo largo del último cuarto de siglo importantes transformaciones.

En la década de 1880 destacó la figura del antiguo federal **Valentí Almirall**, que intentó movilizar a importantes sectores sociales en torno a un proyecto político liberal y laico. Así, promovió la presentación a Alfonso XII en 1885 de la *Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña*, conocido como **Memorial de Greuges**. El Memorial defendía el proteccionismo industrial y el derecho particular de Cataluña frente a la uniformización del derecho español. Sin embargo, el programa de Almirall chocaba con otras formas de entender el catalanismo de base esencialmente católica y conservadora.

La campaña en defensa de la tradición jurídica catalana dio lugar a la creación en 1891 de la **Unió Catalanista**. La Unió dio a conocer el primer programa del catalanismo, las "*Bases per a la Constitució Regional Catalana*", conocidas como las **Bases de Manresa** de 1892. Representaban un programa político de claro contenido conservador, muy ajeno a las inquietudes democráticas de Almirall. El catalanismo político derivaba hacia un nacionalismo basado en los principios de orden, tradición, religión y propiedad. En esta nueva fase **Enric Prat de la Riba** se convirtió en el principal teórico.

Hacia finales del siglo XIX, la burguesía catalana dejó de apoyar a los partidos dinásticos y pasó a defender el catalanismo moderado. Varios hechos explican este proceso: la pérdida del mercado colonial en 1898 y la crisis del sistema político, que llevó a la patronal catalana a exigir la moralización y regeneración de la vida pública y la descentralización del Estado; y la oposición a la reforma fiscal de 1899 emprendida por el gobierno.

La convergencia de la burguesía con el catalanismo moderado se plasmó en la formación de la **Lliga Regionalista** a principios del siglo XX. Su triunfo en las elecciones de 1901 hizo perder peso a los partidos dinásticos en Cataluña y provocó la crisis de la política caciquil. Representaba una nueva opción conservadora moderna, de las clases medias, que condenaba el centralismo, pero que no se oponía al modelo de sociedad existente.

El nacionalismo vasco

El nacionalismo vasco adquirió carta de naturaleza política con la fundación en 1895 del **Partido Nacionalista Vasco** (PNV) por **Sabino Arana Goiri**. Nacido en el seno de una familia carlista de constructores de buques, Sabino Arana extrajo del fuerismo su consecuencia última, el independentismo.

El desarrollo del nacionalismo estuvo vinculado a los cambios políticos y económicos experimentados en el País Vasco durante los años de la Restauración:

- La abolición de los fueros en 1876 significó el fin de las instituciones particulares y provocó una reacción en su defensa.
- La rápida e intensa industrialización afectó a la configuración de la sociedad vasca, sobre todo a la vizcaína. Se formó una poderosa burguesía industrial y financiera, vinculada al sistema canovista y al españolismo; y llegaron muchos inmigrantes a las minas y empresas siderúrgicas, entre los que el socialismo tuvo una amplia difusión.

Como todo discurso nacionalista el de Sabino Arana también se fundamentaba a partir de la diferencia. En el caso catalán, la diferencia se basaba en la existencia de la lengua y de una cultura propia. Sabino Arana insistió sobre todo en la diferencia basada en la etnia, en la raza vasca. A partir de esta referencia, Sabino Arana formuló un discurso de afirmación de lo vasco y de rechazo de las novedades políticas y socioeconómicas representadas por el liberalismo, el centralismo estatal, el socialismo y la industrialización. Los inmigrantes se convirtieron en chivo expiatorio de las tensiones generadas por los cambios económicos.

La identidad de lo vasco se planteaba desde el integrismo católico y los valores culturales de la sociedad tradicional. Arana pensaba que la existencia de los vascos como pueblo estaba amenazada por la modernidad, y que la única forma de preservar el pueblo vasco era mediante la independencia política.

En un primer momento, el nacionalismo vasco tuvo poca presencia. Posteriormente, el PNV incorporó el grupo fuerista dirigido por el empresario naviero **Ramón de la Sota**, menos radical en sus tesis. Con ello la base social se amplió y se obtuvieron en 1898 y 1899 los primeros éxitos electorales en el ámbito local y provincial.

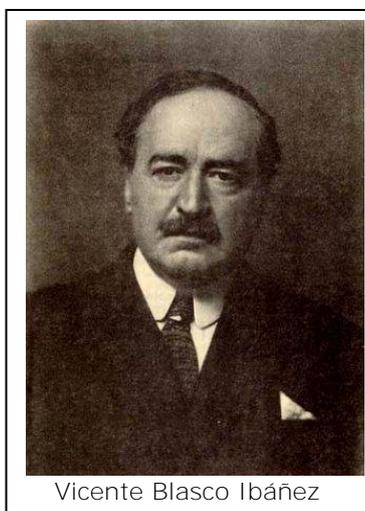
Desde entonces convivieron dos tendencias, no sin enfrentamientos: una posibilista, que postulaba la reforma del Estado y la autonomía; y otra, más fiel a los planteamientos independentistas de Arana.

Los regionalismos gallego y valenciano

También en Galicia y la Comunitat Valenciana se fueron conformando unos movimientos de corte particularista que no alcanzaron la relevancia intelectual y política de Cataluña y el País Vasco.

El regionalismo gallego de los años ochenta se desarrolló a partir del renacimiento cultural de la segunda mitad del siglo XIX. Estuvo apoyado por los propietarios agrarios y los comerciantes. El regionalismo gallego estuvo recorrido por dos grandes corrientes:

- Una tendencia tradicionalista, representada por **Alfredo Brañas**. Era antiliberal, con raíces en el mundo carlista. Sus planteamientos ruralistas mitificaban la sociedad tradicional gallega.



Vicente Blasco Ibáñez

- Una tendencia liberal-democrática, encabezada por Manuel Martínez **Murguía**. Su base social era urbana y se mostraba crítica con la política centralizadora y el atraso de Galicia.



Rosalía de Castro

A Murguía se debe la defensa en clave racial de Galicia como ente nacional distinto a la nación española. En los años noventa, se llevaron a cabo los primeros intentos organizativos. Pero las divisiones internas y la escasa base social del movimiento limitaron la capacidad del galleguismo.

El regionalismo valenciano fue un fenómeno minoritario y tardío. El punto de partida del regionalismo valenciano se encuentra en el renacimiento cultural de los años setenta, que impulsó la formación en 1878 de la sociedad **Lo Rat Penat**, núcleo del valencianismo cultural hasta bien entrado el siglo XX.⁹

V. La independencia de Cuba y Filipinas

En Febrero de 1895 se inicia en Cuba la última parte del independentismo hispanoamericano que concluirá en 1898 con la pérdida de las últimas colonias y el denominado “**desastre del 98**” que tan gran impacto tendrá sobre las conciencias españolas (**regeneracionismo**) y la literatura (**generación del 98**)

Causas

- Debilidad Internacional. España se había ido convirtiendo en una potencia de muy segunda fila en el contexto internacional. La crisis crónica del siglo XIX le había impedido ser importante económicamente

⁹ En cuanto al nacionalismo ya hemos indicado que comienza emergiendo dentro del movimiento de la *Reinaixença*, con una especificación política al igual que ocurre en otras zonas del Estado con unas características históricas nacionales y culturales propias como es el caso de Galicia, de Cataluña o del País Vasco. La primera organización de tipo nacionalista fue *Valencia Nova* y más tarde el Centre Regionalista y así sucesivamente. El intento más serio fue el de la *Unió Valencianista* que siguiendo el modelo de la *Liga Regionalista* de Cambó intentó dar una alternativa de tipo nacionalista que no llegó a cuajar como se demuestra en las elecciones en que se presenta como candidato de tipo nacionalista, el catedrático Vicent Gay. Con todo, este sucesivo fracaso de los intentos de llevar a cabo una alternativa de tipo nacionalista, sin embargo tuvo su lado positivo con el proceso de recuperación cultural para el País Valenciano, que llevó de alguna manera a que todas las fuerzas políticas en un sentido o en otro, hubiesen de tener en cuenta la implantación de un nacionalismo valenciano, siempre caracterizado incluso hasta nuestros días por un impacto social mucho más importante que el propio reflejo político de las fuerzas nacionalistas.

y, por supuesto, no había participado efectivamente ni en la política europea ni colonial. No contaba, pues, con un sistema de alianzas que le asegurara aliados en caso de conflicto.

- En las islas se había ido consolidando la opción nacionalista dirigida por José Martí, ayudada por EEUU, que como nación emergente, buscaba su propio ámbito colonial en su continente (Doctrina Monroe: América para los americanos).
- Además los partidos dinásticos españoles no fueron sensibles al problema cubano al que aplicaron siempre criterios patrióticos nada prácticos. Así:
 - No se cumplió la autonomía prevista en la **Paz de Zanjón** (1878)
 - La ley de aranceles de 1891 impedía el libre comercio del azúcar a los fabricantes de la isla, los cuales vendían más del 70% de su producción a EEUU. Era lógico que los políticos y la prensa de este país (*Hearst* y *Pulitzer*) se lanzaran a una campaña de desprestigio español empujados por los lobbys empresariales.

Fases de la Guerra en Cuba (1895-1898)

- **1º guerra de desgaste** (gobierno conservador de Cánovas y mando militar del general **V. Weyler**)¹⁰
 - División de la isla en 3 zonas separadas por líneas fortificadas.
 - “Reconcentración” de la población en lugares concretos → trataba de impedir el auxilio de los campesinos a los insurgentes.
 - Prohibición de la “Zafra” (recogida de la caña de azúcar) para impedir su venta clandestina y la financiación de la guerrilla.
 - Duró hasta Agosto de 1897
- **2º guerra rápida. Conflicto Hispano-Norteamericano (Hasta julio-1898)**
- Asesinato de Cánovas y Gobierno de Sagasta y mando militar del general Blanco
 - Intento de Autonomía al estilo de los Dominios Británicos.
 - En 1896 en EEUU, presidente McKinley (partidario del enfrentamiento con España)
 - El 15-2-1898 incidente del “**Maine**”¹¹
 - Ultimátum de EE.UU el 20 de Abril → o compra por 300 millones de \$ o en 3 días guerra.
 - Oleada de patriotismo español → “Bárbaros Americanos” (sólo en clase política)
 - 3 de julio derrota de la Flota (almirante Cervera) en Santiago de Cuba. (Mayoría de barcos de madera frente a Acorazados). El 17 de julio rendición.



En Filipinas la flota Americana (Dewey) de Hong Kong destrozan flota española en Cavite (1 de mayo)

14 de mayo rendición de Manila. Caudillo filipino: **José Rizal**

En Julio tropas americanas desembarcan en Guantánamo y Puerto Rico.

Tratado de París de 10-12-1898. Por él, **España,**

- Renuncia soberanía de Cuba, pero se hace cargo de la deuda generada por la guerra (unos 450 millones \$)
- Vende Islas Filipinas, Puerto Rico, Isla Guam (en las Marianas) a EEUU. Y, por ello, España sería indemnizada con 20.000.000 \$. (nunca se completó el cobro)
- EEUU repatriaría a los soldados españoles prisioneros.

Posteriormente, en julio 1899 vendemos las Islas Marianas (excepto Guam), las Carolinas y las Palaos a Alemania por 15 millones de \$

Consecuencias del “desastre del 98”

- **Materiales y Económicas:**

¹⁰ Por sus métodos será conocido como “*carnicero Weiler*”

¹¹ Un accidente que fue utilizado por la propaganda del “lobby” norteamericano pro-guerra contra España

- Pérdidas humanas (60.000 españoles (no evitaban las “quintas” –2000 ptas-- y 60.000 cubanos)
- Pérdida ingresos de las colonias y mercado privilegiado del azúcar, cacao y café (se comprarán en los mercados internacionales)
- **Crisis política** sobre todo de los Liberales (Sagasta). En los partidos dinásticos relevo (A. Maura y José Canalejas)
- **Crisis “moral”** → choque con la realidad → “regeneracionismo (Joaquín Costa) y “fatalismo” español.
- **Pérdida de prestigio del ejército.** Su recuperación se buscó a través de la nueva colonia (protectorado) de Marruecos (fuente de futuros problemas)

VI. La Crisis del 98 y el regeneracionismo.

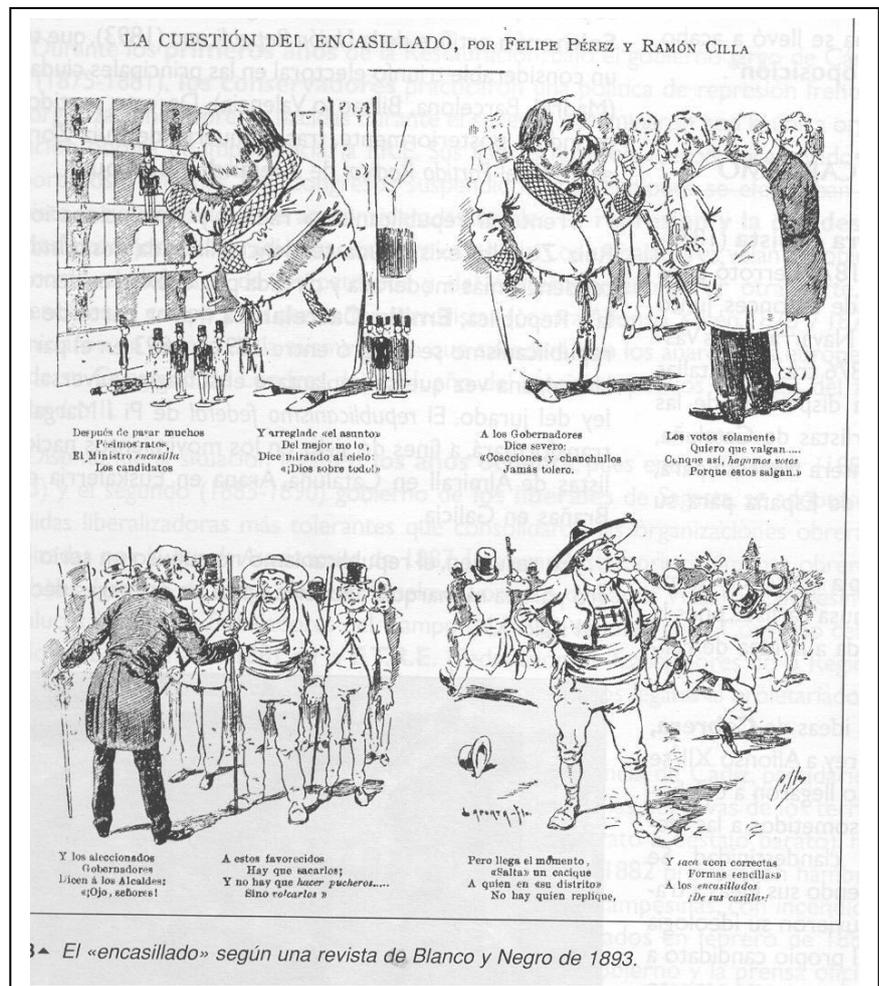
El impacto de la crisis del 98 en la sociedad española provocó la creación de una corriente de opinión muy amplia a favor de la regeneración de España que debía acometerse en todos los órdenes, desde el político hasta el social, económico e intelectual. Sus características serán:

- El soporte cultural lo aportarán **Joaquín Costa** “Oligarquía y caciquismo” en España” y la “**Institución Libre de Enseñanza**” de **Francisco Giner de los Ríos**.
- El regeneracionismo de los partidos dinásticos estuvo representando por **Antonio Maura** (conservador) y **José Canalejas** (liberal). Los dos pretendieron reformar el sistema político haciéndolo más democrático y justo socialmente (sobre todo Canalejas), pero fracasaron.
- Económicamente, el fin de la guerra permitió al ministro Fernández Villaverde abordar algunas reformas necesarias en el sistema de impuestos y en la emisión de deuda, lo que supuso un cierto saneamiento de la situación de la Hacienda debido a:
 - Por primera vez en mucho tiempo, el estado español tuvo superávit a principios del siglo XX.
 - La pérdida de las colonias supuso una importante repatriación de capitales que fueron invertidos en la economía peninsular.
 - España no perdió la escasa presencia que ya se tenía en el resto de mercados latinoamericanos

VALORACION DE LA RESTAURACION

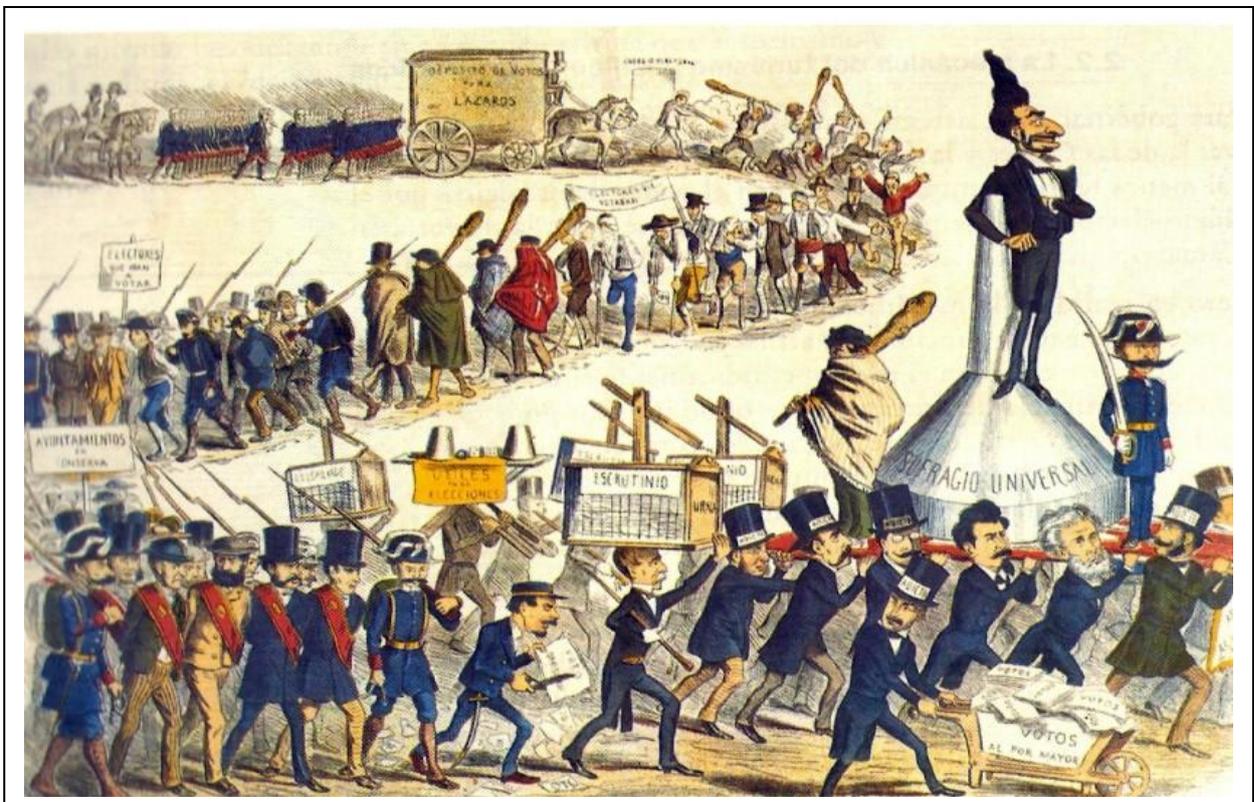
Especialmente para la primera parte (1875-1902)

- La RESTAURACIÓN supuso el inicio de un periodo de estabilidad política durante todo el último cuarto de siglo. Estabilidad que se rompería con el inicio de siglo, el impacto del 98 y la incapacidad del sistema para evolucionar a una democracia real.
- La RESTAURACION coincide con un periodo de expansión económica provocado por la 2ª Revolución Industrial y el 2º Colonialismo (Imperialismo). De hecho España participó, aunque mínimamente, en el reparto colonial (Protectorado de Marruecos, Sahara Español, Rio Muni, Fernando Poo).
- El sistema político fue básicamente un sistema corrupto. La actuación de los caciques, los encasillados y,



en última instancia, los pucherazos electorales, alteraban completamente los resultados electorales a conveniencia de los partidos turnantes (dinásticos: conservadores y liberales). Las demás ideologías estaban, de hecho, excluidas del sistema.

- La RESTAURACIÓN supuso una reacción de la burguesía conservadora, moderada, católica y bienpensante contra los “excesos” del sexenio revolucionario. Hay un nexo de unión entre el moderantismo de la época Isabelina y la constitución de 1876. Precisamente esta “demonización” del sexenio agrandó los “logros” de éste ante la opinión pública, las minorías cultas y las mayorías más humildes.
- La crisis del 98 “destapó” las conciencias y puso en evidencia los déficits del sistema: Falta de democracia real al estilo británico (modelo ideal a seguir), “debilidad” internacional de España, falta de modernización del Estado e impopularidad del ejército entre las clases humildes. El apoyo de la Iglesia a la RESTAURACIÓN y a sus sistema ahondó el anticlericalismo de amplios sectores de la población.
- El sistema no pudo regenerarse a sí mismo por no habilitar cauces de participación política y social para los partidos tradicionales No Turnantes (radicales, republicanos, calistas), el pujante nacionalismo y el poderoso movimiento obrero (socialismo y anarquismo).



Documentos y Fuentes

EL MANIFIESTO DE SHANDURTS

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños [...].

Cuanto me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Dígame que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos [...].

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca este de una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indudablemente unida a todas las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los míos el suelo extranjero.

Huérfana la nación ahora de todo derecho público e indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria [...].

Afortunadamente la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la convivencia de la nación.

No hay que esperar que decida ya nada de plano y arbitrariamente, sin Cortes ni resolvieron los negocios arduos de los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía, y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y cuando todos los españoles estén ya habituados a los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten las cuestiones por

Por mi parte, debo al infortunio estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna, y si en ella no alcanza España una posición digna de su

historia, y de consuno independiente y simpática, culpa mía no será ni ahora ni nunca. Sea la que quiera mi propia suerte ni dejaré de ser buen español ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Suyo, afmo., Alfonso de Borbón.

Nork-Town (Sandhurst), 1 de diciembre de 1874

ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1876.

"Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros... No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones... si sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana...

Art. 20. El Senado se compone: De senadores por derecho propio.

De senadores vitalicios nombrados por la Corona.

De senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes... Art. 28.

Los Diputados se elegirán por el método que determine la ley.

Art. 75. Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía..."



ARGUMENTACIÓN CONSERVADORA EN CONTRA DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

"El sufragio universal, que es en sí mismo una malísima institución política, una institución incompatible con todo ordenado régimen político, y más si ese régimen es el monárquico, el sufragio universal, aun cuando sea verdad, es incompatible a la larga con la propiedad individual, con la desigualdad de las fortunas y con todo lo que no sea un socialismo desatentado y anárquico. El sufragio universal no puede ser más que un instrumento de socialismo o una farsa vil..."

¿Quién piensa... que las opiniones de los muchedumbres, de los pobres, de los que nada tienen, estarán representadas en las urnas electorales?...

El sufragio universal es un instrumento de intimidación en las grandes poblaciones, agitado por la demagogia contra los intereses del orden; y es, en las pequeñas poblaciones agrícolas, un instrumento vil de catas en blanco en manos de los gobernadores de las

provincias... Hay muchos que al pretender establecer el sufragio universal quieren que se derive de él la soberanía; hay muchos que le buscan como pretexto para disputar a la Corona los fundamentos sustanciales de sus derechos; hay muchos que aspiran a que por él se pueda contrarrestar la eficacia del principio monárquico dentro de las ideas conservadoras."

CÁNOVAS, A. *Discurso pronunciado en Sevilla el 8 de noviembre de 1888.*

OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO SEGÚN JOAQUÍN COSTA.

"Los factores que integran esta forma de gobierno son tres:

1.- Los oligarcas, prohombres o notables de cada bando que forman su "plana mayor", residentes ordinariamente en el centro.

2.- Los caciques..., diseminados por el territorio.

3.- El gobernador civil, que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento. A esto se reduce fundamentalmente todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la Nación.

Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en "partidos"...

Si aquellos bandos o facciones hubiesen formado parte de la Nación, habrían gobernado para ella, no exclusivamente para sí...

El señor Labra ha observado sobre el suelo de la Península dos grupos de hombres: uno, que tranquilo y disfrutando de las comodidades de un hogar bien dispuesto y acondicionado, decreta la guerra, y otro que la sostiene a miles de leguas de su familia y en medio de toda clase de privaciones..."

COSTA, J. *Oligarquía y caciquismo*, 1901.

OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO: "EL PUCHERAZO".

"En España las elecciones no son más que una farsa. Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo y único elector: el ministro de la Gobernación. Éste con sus gobernadores de provincia prepara, ejecuta y consume las elecciones.

Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderos perdidos entre una multitud de imaginarios, y sobre todo de difuntos. La representación de estos últimos se da siempre a agentes disfrazados de paisano para ir a votar.

El autor de estas líneas ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero, o de un policía. Los individuos que componen las mesas de los colegios electorales presencian muy a menudo semejantes transmigraciones de las almas

de sus propios padres.

Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos no es, sin embargo, el peor de los medios empleados, y lo que hacen es sencillamente aumentar el número de votos emitidos hasta tener asegurada la elección del candidato. Para que los lectores extranjeros puedan hacerse una pequeña idea de lo que ocurre, citaremos el caso de



un candidato ministerial por el distrito de Berga, que obtuvo más de un millón y medio de votos, a pesar de que el distrito sólo contaba con varios miles de habitantes...

Al partido liberal se debe, sin lugar a duda, la creación de la Partida de la Porra, que salpicó de sangre las calles de muchas ciudades que se atrevieron a oponer resistencia a la voluntad de los que dirigían las elecciones...

Otras veces se colocaba la urna en el piso superior de una casa, cuyo portal quedaba cerrado; los electores entraban por una ventana con ayuda de una escalera que sólo se facilitaba a los amigos...

El ministro de la Gobernación es quien hace los diputados ministeriales; más, como un Gobierno no puede vivir sin oposición, él es también quien designa los candidatos de la oposición que han de salir..."

ALMIRALL, V., *España tal como es*. 1889.

Extracto de "LA REGENTA"

«El marqués de Vegallana era en Vetusta el jefe del partido más reaccionario entre los dinásticos: pero no tenía afición a la política y más servía de adorno que de otra cosa. Tenía siempre un favorito que era el jefe verdadero. El favorito actual era (¡oh, escándalo del juego natural de las instituciones y del tumor pacífico!), ni más ni menos, don Alvaro Mesía, el jefe del partido liberal dinástico. El reaccionario creía resolver sus propios asuntos y en realidad obedecía a las inspiraciones de Mesía. Pero éste no abusaba de su poder secreto. Como un jugador de ajedrez que juega solo y lo mismo se interesa por los blancos que por los negros, don Alvaro cuidaba de los negocios conservadores lo mismo que de los liberales. Eran panes prestados. Si mandaban los del marqués, don Alvaro repartía estanquillos, comisiones y licencias de caza, y a menudo algo más suculento, como si fueran gobierno los suyos; pero cuando venían los

liberales, el marqués de Vegallana seguía siendo arbitro en las elecciones, gracias a Mesía, y daba estanquillos, comisiones y hasta prebendas. Así era el turno pacífico en Vetusta, a pesar de las apariencias de encarnizada discordia. Los soldados de fila, como se llamaban ellos, se apaleaban allá en las aldeas, y los jefes se entendían, eran uña y carne. Los más listos algo sospechaban, pero no se protestaba, se procuraba sacar tajada doble, aprovechando el secreto».

Leopoldo Alas, «CLARÍN», La Regenta

EL MEMORIAL DE GREUGES DE 1885.

"... No tenemos, Señor, la pretensión de debilitar, ni mucho menos atacar, la gloriosa unidad de la patria española; antes por el contrario, deseamos fortificarla y consolidarla; pero entendemos que para lograrlo no es buen camino ahogar y destruir la vida regional para sustituirla por la del centro...

Señor: se nos arrebató nuestro sistema administrativo, que hoy encuentran bueno e imitan naciones cultas de Europa...

No podemos usar nuestra lengua más que en nuestros hogares, desterrada de las escuelas...

A fuerza de trabajo y privaciones sin cuento, nuestros industriales han creado una industria española que en cuarenta años ha progresado y alcanzado altísimo nivel. Esta industria viene siendo atacada de raíz de algunos años a esta parte...

La tendencia llamada librecambista... es una espada de Damocles suspendida sobre la producción...

Memoria en defensa de los intereses de Cataluña, 10 de marzo de 1885."

EL NACIONALISMO CATALÁN Y LAS BASES DE MANRESA. 1892.

"Base 3ª.- La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña

Base 4ª.- Sólo los catalanes, ya lo sean por nacimiento o en virtud de naturalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos.

Base 7ª.- El poder legislativo Regional radicará en las Cortes Catalanas.

Base 12ª.- Cataluña contribuirá a la formación del ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios o bien mediante una compensación en metálico.

Base 13ª.- El mantenimiento del orden público y seguridad interior de Cataluña estarán confiadas al

Somatén y a los mossos de l'esquadra.

Base 15ª.- La enseñanza pública... deberá organizarse de una forma adecuada a las necesidades y carácter de la civilización de Cataluña.

Base 16ª.- La Constitución Catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguarda del Poder ejecutivo catalán.

Enric Prat de la Riba. Manresa, 27 de marzo de 1892."

PENSAMIENTO DE PRAT DE LA RIBA

P.- "Cuál es la patria de los catalanes?

R.-Cataluña[...]

P.-¿ Qué es, pues, la Patria?

R.- La comunidad de gentes que hablan una misma lengua, tienen una historia común y viven hermanados por un mismo espíritu[...]

P.- ¿Qué es lo que caracteriza el derecho civil catalán?

R.- La autoridad atribuida a la costumbre[...]; la libertad de testar y la sólida organización de la familia bajo la base de una autoridad paterna rotunda y de un patrimonio familiar permanente.[...]

P.- ¿Por qué Castilla tiene tanto interés en gobernar todas las demás Regiones?

R.- Porque es un país pobre y sus hijos se dedican a la industria de la política [...].

P.-¿Cómo podemos poner fin a esta industria [...]?

R.- Estableciendo que todos los cargos públicos de Cataluña deben ser desempeñados por catalanes.

P.-¿Qué más debemos reivindicar?

R.- El derecho indiscutible de Cataluña a constituirse y organizarse según sus necesidades y carácter, y a darse toda clase de leyes que más se acomoden a su manera de ser.

P.-¿Qué otro derecho se nos ha de reconocer?

R.- El uso de la lengua catalana, en todos los actos públicos y privados, como la única oferta de Cataluña.

P.- ¿Cómo podemos armonizar estas justísimas reivindicaciones con la unidad política de España?

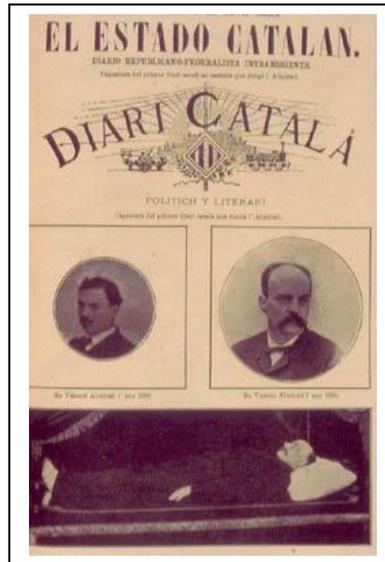
R.- Por medio de la organización regionalista, que consiste en la unión federativa de las antiguas nacionalidades españolas.

Enric Prat de la Riba y Pere Montanyola, Compendio de la doctrina catalanista, 1894

SABINO ARANA.: EL DISCURSO DE LARRAZÁBAL. 1892.

"Fui yo carlista hasta los diecisiete años , porque carlista había sido mi padre, aunque un carlista que sólo trabajó por el lema Religión y Fueros y a quien el dolor de la ruina de nuestras libertades lo llevó al sepulcro.

Pero el año ochenta y dos mi hermano era ya bizcaíno



nacionalista... tantas pruebas históricas y políticas me presentó él para convencerme de que Bizkaya no era España... que mi mente entró en la fase de la duda y concluí prometiéndole estudiar con ánimo sereno la historia de Bizkaya y adherirme firmemente a la verdad. Tres trabajos se presentaron desde el primer día ante mis ojos:

estudiar la lengua de mi patria, que desgraciadamente me era en absoluto desconocida, su historia y sus leyes; y en segundo lugar, proporcionar a los compatriotas que no poseyeran el Euskera, por medio de la publicación de una Gramática, el medio de aprenderlo, e instruirlos, mediante algunos libros y un periódico, en la historia y la política patrias; y como síntesis de todos estos trabajos, la extirpación del extranjerismo e implantación del patriotismo. Unos cuanto folletos y el opúsculo "Bizkaya por su Independencia" es cuanto mi pluma hasta el presente ha dado a la publicidad... La sociedad nacionalista no está aún constituida.. Habéis de perdonarme que os haya dirigido la palabra en idioma extranjero.

Y ahora, gritad conmigo: ¡Viva la Independencia de Bizkaya!"

ARANA, S. *Obras completas*.

ALGUNAS IDEAS DE SABINO ARANA.

"... Lo que de bueno tiene el vasco no se lo debe a Castilla y hermanas. De lo malo, casi todo lo tiene de ellas recibido.No hablemos de la navaja, ni de la blasfemia, ni de los cantares, ni de las danzas, ni de las ideas librepensadoras... Todo eso hiede. Los etnógrafos extranjeros admiranse de la sociedad y de las costumbres vascas; los obispos de diócesis extrañas se hacen lenguas ponderando la religiosidad del vasco... Pero procedentes del lado de allá del Ebro penetran otras costumbres que van sustituyendo a las vascas...El euskera se muere. Es verdad.No lo mata el extraño. Los mismos vascos le están dando la muerte...Su lengua era maravillosa, monumento de los tiempos primitivos, testimonio de su innata independencia, timbre y sello firmísimo de su nacionalidad. Pero los vascos no apreciaban su nacionalidad, ni amaban su independencia...El euskera, hoy, de nada vale. Al contrario, es un obstáculo, un estorbo para todo: para educarse, para estudiar, para el comercio, para la vida. Los ricos y los ilustrados habéis llegado a esa posición hablando español. ¿Por qué del aldeano queréis exigir que no lo aprenda, o al menos que no lo hable? ¿Es que no queréis que se iguales a vosotros en riqueza y conocimientos?"

ARANA, S. *Euzkadi*, nº 3. 1901.

MANIFIESTO POR LA INDEPENDENCIA DE CUBA, 1868.

"Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico gobierno español, manifestamos al mundo las causas que nos han obligado a dar este paso... España nos impone en nuestro territorio una fuerza armada que no lleva otro objeto que hacernos doblar el cuello al yugo férreo que nos degrada.

Nuestros valiosos productos, mirados con ojeriza por las repúblicas de los pueblos mercantiles extranjeros por los perjuicios que provoca el sistema aduanero español para coartarles su comercio; si bien venden a grandes precios en los puertos de otras naciones, aquí el infeliz productor no alcanza siquiera para cubrir sus gastos...

Nosotros consagramos estos dos venerables principios: Nosotros creemos que todos los hombres son iguales... admiramos el sufragio universal, que asegura la soberanía del pueblo, deseamos la emancipación gradual y bajo indemnización de la esclavitud, el librecambio con las naciones... demandamos la religiosa observancia de los derechos imprescindibles del hombre, constituyéndonos en nación independiente, porque así cumple a la grandeza de nuestros futuros destinos y porque estamos seguros que bajo el cetro de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos."

CÉSPEDES, C. M. *Manifiesto por la Independencia de Cuba. 10 de octubre de 1868.*

GUERRA DE CUBA: EL PATRIOTERISMO ESPAÑOL EN LA PRENSA.

"¡Basta Ya!

A los ojos de un mundo que un día tembló en nuestra presencia, esa nación de mercaderes se entretiene en golpear nuestra humillada frente con la vara de medir, con las pesas de despachar sus cerdos.

Juega con España como un gato con un ratón. Principió haciendo lo que hacen entre los suyos los matones del golfismo: mojándonos la oreja.

España rió como una gracia aquella afrenta del rufián, y éste cerró el puño y le dio en la cabeza un sonoro cocotazo; más tarde le señaló en cierta parte con la punta de la bota y le escupió en la cara.

Los gobiernos españoles no han aceptado el reto y ahí está, como una amenaza ya inaguantable, la presencia de la escuadra yankee en las proximidades de Cuba y del acorazado Maine en el puerto de la Habana.

A ver ¿dónde está el gobierno español? ¿En qué estado se encuentra nuestra escuadra después de tres años para prepararse al conflicto?

¡Que se sepa!. España necesita saber que no ha sido vendida. Necesita saber que tiene ministros algo más que para dormir plácidas siestas. Necesita saber si el Maine se retira de la Habana o de la plaza de las Descalzas el representante de Mackinley.

¡El honor de España vale demasiado!.."

El Correo Español, 27 de enero de 1898

Tratado de París (10 de diciembre de 1898)

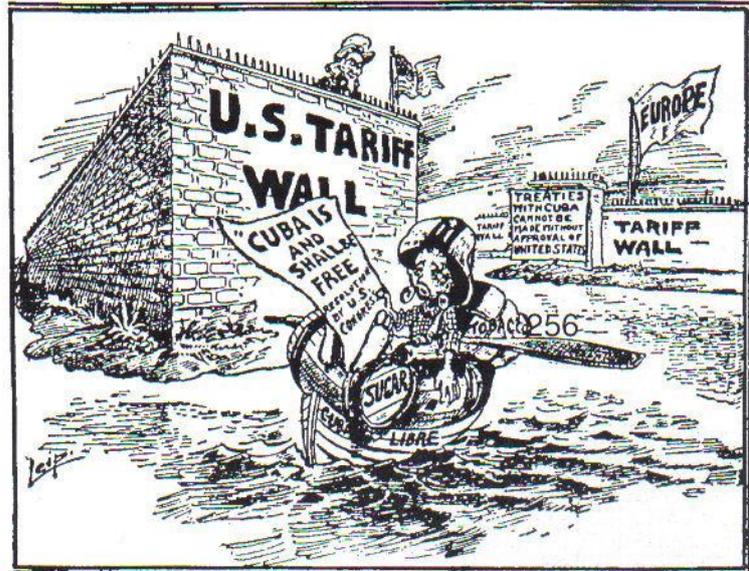
«Artículo I. España renuncia a todo derecho de Soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla les impone el Derecho internacional para la protección de vidas y haciendas.

Artículo II. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

Artículo III. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las islas Filipinas [...]. Los Estados Unidos pagarán a España la suma de 20 millones de dólares (20.000.000 de pesos) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado».

LAS CONSECUENCIAS DE LA INDEPENDENCIA CUBANA

Este dibujo apareció en 1902 en un periódico de Detroit. Conseguida la independencia, los cubanos intentaban vender su tabaco y su azúcar en Estados Unidos, y se encontraban con tarifas arancelarias muy elevadas (el muro). De nada servía que, como dice el cartel que llevaba el comerciante, el Congreso norteamericano hubiera declarado que «Cuba es y será libre». Para colmo, tampoco podían vender sus cosechas en Europa: los Estados Unidos habían conseguido la garantía de que sólo con su beneplácito podrían los cubanos vender allí sus productos (reproducido en *Taller de documentos Adara*, nº 8, «El hundimiento del Maine», Adara editorial, La Coruña, 1976).



LA LEYENDA DE LA MANO NEGRA

Todo debió empezar con la llegada a España de una facción enviada a España por Bakunin. Aristides Rey y Elie Reclus llegan a Barcelona desde el país vecino para introducir las ideas de la A.I.T.. En Cataluña, la magnífica acogida que obtuvieron del joven movimiento obrero fue sorprendente para ellos. Más tarde, se les une el que estaba considerado como "la mano derecha" de Miguel Bakunin, José Fanelli. Siguiendo con su labor, se desplazan hasta Valencia, y desde allí hasta Andalucía, si bien Fanelli deja el grupo y se dirige a Madrid, donde unos meses más tarde, con la ayuda de los obreros de "Fomento de las Artes" formaría el grupo fundador de la AIT en España, que más tarde organizaría la propaganda y tras crear un periódico difundiría por toda España los principios anarquistas y revolucionarios de la A.I.T., en su versión bakuninista.



Aun cuando en Cataluña la acogida a las nuevas ideas fue muy buena, debido a su desarrollado obrerismo y su régimen de explotación en las fábricas textiles, en Andalucía fue como el estallido de una nueva religión. Las legiones de obreros desheredados de toda tierra, junto al sufrimiento acumulado generación tras generación, era un terreno perfectamente abonado para que el grito de "viva la revolución" y la nueva y radical idea de que **la tierra es para quien la trabaja** se extendiera por todos los campos andaluces de Este a Oeste. Prueba de ello es que, de los cerca de 50.000 obreros que contó en muy corto espacio de tiempo la **Federación de Trabajadores de la Región Española**, Andalucía aportaba unos 29.000. Cataluña contaba en ese momento con unos 13.000

afiliados. Junto con Andalucía formaba la columna principal del internacionalismo en España. Pero las condiciones del obrero catalán, con ser malas, distaban mucho de las de los braceros andaluces, lo que motivó que en esta región se llevaran a la práctica las ideas libertarias en busca de una revolución social que cambiara su suerte y la de sus hijos.

En 1.878 Andalucía, una tierra que no puede seguir soportando la opulencia de unos y la miseria de otros, se convierte en una hoguera. Se queman los cortijos, los olivares, se mata el ganado, se arrancan viñedos, etc. En el mes de Abril, los motines en Jerez alcanzan cotas alarmantes. Tanto en la ciudad como en la campiña. Se asaltan comercios, se queman cortijos, se arrasan panaderías, se invaden las casas de los terratenientes., etc

Estos hechos tuvieron su continuidad en Arcos, Cádiz y Sevilla, donde la necesidad obligaba a familias enteras a pasar sin comer en todo un día.

A raíz de estos actos, la FRE "amonestó" a sus afiliados mediante un comunicado secreto que decía lo siguiente:

"Hacéis poco. Tenéis el deber de hacer más. Cuanto encierran los graneros es vuestro. Es el sudor de vuestra frente. Y como es vuestro no debéis pedirlo, debéis tomarlo. El deber de todo revolucionario no es morir de miseria y de hambre, sino levantarse en contra de la injusticia y luchar por la revolución social, individual o colectivamente. Guerra, guerra siempre hasta que abran los ojos a la luz o hallamos triunfado. ¡El que quiera comer que trabaje! ¡Los que no trabajan y a cualquier precio viven del pueblo, roban a los trabajadores! ¡Son ellos los ladrones! ¡Mueran los zánganos! ¡Al agricultor la tierra! ¡Al obrero la fábrica! ¡Al menestral el taller! ¡Viva la Revolución Social!



Conocido este comunicado por las autoridades burguesas, llenas de temor más que de vergüenza, sometieron a una intensiva vigilancia a los campesinos e internacionalistas conocidos. Al año siguiente se comienza una campaña contra todo tipo de asociación que ellos consideraran ilícita, apoderándose de documentaciones, listas de afiliados, estatutos, directrices, propaganda, etc. etc. Entre estos documentos, lógicamente había algunos "clandestinos" y revolucionarios. En una de estas requisas de documentación que se efectuaron en Jerez, se encontró una cantidad de información sobre una sociedad secreta que se auto denominaba "Sociedad de Pobres contra Ladrones y Verdugos. Jerez - Europa Siglo XIX" y que sus miembros, para referirse a ella, la llamaban, "La Mano Negra".

Del reglamento de La Mano Negra:

"Declaramos a los ricos fuera del derecho de gentes, y declaramos que para combatirlos como se merecen, es necesario y lícito que aceptemos todos los medios que mejor conduzcan al fin, incluso el hierro, el fuego y la calumnia".



Durante los cuatro años siguientes continúa la persecución de los campesinos y federados. La cárcel de Jerez aloja a muchos campesinos y obreros acusados de iniciar la revuelta social.

Pero la situación no cambia en cuanto a la miseria; en Trebujena 400 jornaleros piden pan o trabajo, y asedian al alcalde; la gente subsiste mediante la caza furtiva, y la recolección de frutos y hierbas silvestres, caracoles, etc.

En el año 1883, esta Andalucía hambrienta se enaltece cuando se conocen en toda España los hechos protagonizados por La Mano Negra. Las autoridades, contrarrestan

las tendencias de apoyo a esa asociación, atribuyendo a la misma aberrantes crímenes, incluso los de dar muerte a niños, mujeres y ancianos. Se les acusa de querer derrocar al gobierno de la nación, destruir al Estado, y querer pasar a cuchillo a las clases dominantes del país.

Las autoridades y la burguesía terrateniente se prestaron junto con la Guardia Civil a reprimir de la forma más brutal todo movimiento o inquietud campesina, toda idea de cambio, y en consecuencia, en pocas fechas, las cárceles de Jerez y Cádiz, se abarrotaron de braceros y obreros. En esta situación, se produce el asesinato del "Blanco" de Benaocaz, que fue el que desencadenaría el proceso a la Mano Negra....,

ALFONSO XII; NARIGUDO Y MUJERIEGO, COMO BUEN BORBÓN.

Alfonso XII era un chico moreno, bajito, no mal parecido, el rostro menudo enmarcado por grandes patillas a la moda prusiana. Según Ricardo de la Cierva, su madre era efectivamente Isabel II, pero su padre no era Francisco de Asís, sino Enrique Puig Moltó, uno de los amantes más apuestos de la reina. De salud andaba solamente regular. Tenía afición a las mujeres, no se sabe si por tuberculoso o por Borbón, o por las dos cosas, y también le gustaba codearse con el pueblo más bajo en tabernas y colmaos, como su abuelo Fernando VII. Pese a la oposición de su madre, Isabel II, se casó con su



prima hermana María de las Mercedes de Orleans y Borbón, de la que estaba muy enamorado. Esto de que un rey se casara por amor, como los pobres, prestigió mucho a la monarquía a los ojos del pueblo. María de las Mercedes era bajita, guapa y regordeta. Pero la reina murió antes de cumplir dieciocho años, a los seis meses de casada, que fueron para la pareja una prolongada luna de miel durante cual pasaron más de doce horas diarias en la cama, con la consiguiente alarma de los médicos de palacio que temían por la vida del monarca. Las fiebres tifoideas que se llevaron prematuramente a María de las Mercedes (y a todos sus hermanos) fueron provocadas por el agua de los pozos que abastecían el palacio sevillano de San Telmo, residencia familiar, ya que estaban contaminadas por filtraciones de fosas sépticas. El rey necesitaba un heredero que garantizase la continuidad de la monarquía, lo de siempre, así que volvió a casarse, esta vez sin tanto entusiasmo como la primera, por deber de Estado ya que su segunda esposa, María Cristina de Austria, no era lo que se dice su tipo. María Cristina o doña Virtudes, como la llamó el pueblo por su castidad y honradez posterior. Pero el sentido del deber de María Cristina iba más allá de la resignación. Se vieron antes de la boda en la villa de Bellegarde, en Arcachón, y ella había colocado sobre la tapa del piano, que tocaba muy bien, un retrato de María de las Mercedes, gesto que gustó al Rey, así como sus palabras de que respetaría el recuerdo de la muerta y no pretendería nunca suplantarla. Demasiado bonita, ay, para ser cierto. Además, Alfonso le confió al Duque de Sesto, que ponderaba las discretas virtudes estéticas de la novia: «No te esfuerces, Pepe, a mí tampoco me ha parecido muy guapa. Pero te habrás dado cuenta de que



la que está bomba es mi suegra...»

Alfonso cumplió como todo un caballero, pero nunca sintió verdadero amor por ella. Antes y después de casado, Alfonso XII tuvo diversas amantes esporádicas y una fija, fija, la cantante Elena Sanz. Doña María Cristina se enamoró fervientemente de su marido, a pesar de que este le era infiel y pasaba de ella olímpicamente, pero como muchas reinas demostró ser una profesional y disimuló todo

lo que pudo. Se ha dicho aunque no parece cierto, que una de las últimas frases de su marido fue: «Cristina, guarda el coño y ya sabes: de Cánovas a Sagasta y de Sagasta a Cánovas».

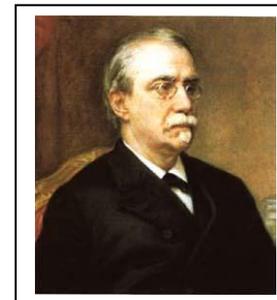
Pero los dos términos se cumplieron: la virtud de la Reina fue tan evidente como su acatamiento de la Constitución y del sistema turnante. Cuando murió su marido y se convirtió en regente (de tuberculosis a los veintiocho años) retiró la pensión que se le tenía otorgada a Elena Sanz. La antigua cantante, se mosqueó y chantajeó al Gobierno con unas cartas íntimas del rey en las que quedaba patente que era padre de los hijos de ella. Y pese a que no había pruebas de ADN, ni programas televisivos como Tómbola, el gobierno llegó a acuerdos con ella y le compró las cartas por una gran cantidad de dinero.

CÁNOVAS DEL CASTILLO

El malagueño Cánovas del Castillo no fue sólo un político excepcional y el artífice de la restauración borbónica en la persona de Alfonso XII, sino un hombre con un ingenio especial al que se le atribuyen muchas anécdotas. Jefe del partido Conservador, ocupó seis veces la presidencia del Gobierno, en alternancia con Sagasta, líder de la facción liberal.

Cánovas era temible por sus agudas ocurrencias. "Los franceses -solía decir- no son más que unos españoles con dinero." Como alguien, en su presencia, alabase un día los méritos del general O'Donnell, calificándolo de ídolo, comentó: "¡Dígame a mí, que hablé mil veces dentro de él!"

Poseía, además, una perspicacia singular para detectar el mérito ajeno y hacerle justicia. El conde de Gamazo, que a la sazón orientaba los primeros pasos parlamentarios de su cuñado Antonio Maura, acostumbraba a decirle al patriarca conservador:



-Tengo un cuñado, don Antonio, a quien me gustaría que usted oyese...

Y un día, por fin, Cánovas oyó al "cuñado". Y lo hizo, por cierto, con tan extremada atención, que Gamazo, ufanísimo, no pudo menos de decirle a don Antonio:

-¿No le decía yo que tenía un cuñado...?

Don Antonio le atajó con la mirada y en seguida puntualizó:

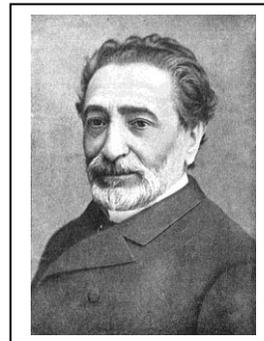
-Perdón, amigo. Pero el que tiene un "cuñado" es Antonio Maura.

Fueron unas señoras a pedirle favores administrativos a D. Antonio Cánovas del Castillo, en un momento determinado de la conversación, una de ellas le dice: "Don Antonio, debe usted estar harto de nosotras, que no hacemos más que pedirle cosas. - Señora, respondió Cánovas, a mí las mujeres no me molestan por lo que me piden, sino por lo que me niegan" Conozco muchos alumnos míos que no tienen el poder de Cánovas, pero sí el mismo problema.

Un día le contaron a Cánovas que había una persona que hablaba muy mal de él, a lo que Cánovas contestó: "Qué raro. Nunca le he hecho ningún favor"

SAGASTA

Nació Sagasta en Torrecilla de Cameros (Logroño). Tiene una historia de amor digna de ser contada en uno de esos programas de televisión que ahora se llevan tanto. A Angelita Vidal, el coronel de su padre la había casado con un capitán en contra de su voluntad con 17 años, cuando salía de la Iglesia Sagasta la raptó y se la llevó, no pudiéndose casar con ella hasta que murió el capitán pero vivieron juntos veintinueve años, nada más y nada menos, para los que presumen de modernos. Cuando se pusieron casar él tenía sesenta años y ella cuarenta y seis. Parece una historia sacada de una fotonovela, o de una gran novela como el "amor en los tiempos del cólera".



Don Práxedes Mateo Sagasta fue nada menos que siete veces presidente del Gobierno, aunque ahora se le recuerde sólo en 1898, cuando España perdió Cuba y Filipinas, en las Cortes, pronunció 2.542 discursos; de ellos, 1.695 en el Congreso, del que también fue presidente, y 847 en el Senado. Sagasta empezó en esto de la política en la extrema izquierda, siendo comandante de Las Milicias Nacionales y apuntándose al anticlericalismo de esta etapa. Después creó el partido fusionista y después del pacto del Pardo consolidó con Cánovas el bipartidismo típico de la Restauración, su lema era "No hay orden sin libertad, ni libertad sin orden". En serio, me encanta la frase y me gustaría que se pudiera aplicar, mientras tanto habrá que seguir intentándolo.

El gesto más celebrado tuvo lugar cuando empezaba su carrera política durante uno de los enfrentamientos del liberalismo radical o esparterista (representado por la Milicia Nacional) con el liberalismo moderado (representado por las tropas de O'Donnell), Don Práxedes, tras haberse batido en las calles al frente de sus milicianos, volvió a las Cortes, donde tenía su escaño de diputado por Zamora.

Y quiso el destino que, estando el uso de la palabra, cayera a su lado un cascote de las bombas que O'Donnell lanzaba contra la Carrera de San Jerónimo. Sagasta cogió un pedazo de hierro aún caliente y dijo a la presidencia:

- Pido que conste en acta. Y constó, claro.

No fue fácil su tránsito desde la extrema izquierda liberal, incluida la Milicia Nacional que era su brazo armado, hasta la jefatura del Partido Progresista, tras bautizarse como fusionista. Tuvo a favor su condición masónica, donde alcanzó el grado 33, y supo maniobrar hasta colocarse como jefe de la facción moderada, dejando a la izquierda a Ruiz Zorrilla, su amigo y luego rival.

Mientras éste se mantenía en la línea miliciana y conspiratoria. Sagasta atravesó la Gloriosa hasta desembocar en el Gobierno con Amadeo de Saboya. Antes se impuso silencio sobre el asesinato de Prim, su jefe, quizás porque sabía demasiado o porque, siendo la reina Mercedes hija del asesino Montpensier, no quiso comprometer al trono. Su época de gloria son los años 80, los cinco primeros en la oposición y los cinco segundos en el gobierno. Su decadencia, en los años 90, cuyo momento

álvido, es decir, doloroso, es el 98. Y desde ahí, con el desastre a cuestas, hasta su total decadencia física y muerte en 1903, tras un soponcio que le sobrevino en las Cortes, justamente al final de un discurso en defensa del trono. Su sexta llegada al Gobierno, en 1897, fue a petición expresa de la reina María Cristina, con la que Sagasta tenía magnífica relación. La causa era tan lógica como sombría: el asesinato de Cánovas por el anarquista Angiolillo, que pretendía vengar los fusilamientos de Montjuich, denunciados en la prensa europea como un renacer de la Inquisición.

Pero Sagasta tuvo el castigo de los demagogos: encontrarse enfrente a otros demagogos más desvergonzados, o lo que es lo mismo, a quien hierro mata a hierro muere. Entonces fue realmente «el político de las horas difíciles». Difíciles también porque él no las hizo más fáciles. Durante las discusiones en las Cortes, los partidos echaron sobre Sagasta el fardo de la derrota, cuando casi todos la habían propiciado y muy pocos combatido. Pero ése era sin duda el destino de un hombre que vivió para la política y murió por ella. Después de protagonizar tantos episodios, casi pasa a la historia sólo como el hombre que perdió Cuba. La política, en fin.

CONSERVADORES Y LIBERALES

Son muchas las anécdotas que se pueden contar sobre los distintos jefecillos de ambos partidos dinásticos. Reseñaremos alguna. El conde Romanones del partido liberal llegó a ser primer ministro. Una vez los conservadores hicieron una interpelación para provocar la caída de los liberales y de Romanones. El diputado encargado de la interpelación destacaba por su baja estatura. Cuando terminó cogió la palabra Romanones y dijo: "Perdone, señoría. Tengo que recordarle el Reglamento. Póngase en pie su señoría para dirigirse a la Cámara". El cachondeo que se formó en la cámara fue

tal que el presidente pasó rápidamente a otro punto y así se salvaron los liberales.

Lo que le ocurrió al político gaditano Félix Azzati refleja muy bien, según cuenta Carandell, lo que eran las elecciones en la Restauración. Buscando votos por Valencia fue a ver a un labrador que le debía muchos favores, estuvo charlando un rato con él y le ofreció un cigarro. Cuando el hielo estaba ya roto le pidió el



voto como en anteriores elecciones, a lo que el labrador le dijo que contará con él. Cuando se iba el gaditano el labrador le preguntó que qué día tenía que ir a votar, al decirle que era el Domingo, el labrador le respondió:

"El domingo no puede ser porque estoy comprometido con otro. Pero el lunes, o el martes, cuente usted con mi voto"

Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada.

El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B). La valoración de la composición es sobre 10.

Opción A

Texto 1

«[...] Art. 11^B: La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13^e: Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana. De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades. El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 18^a: La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19^o: Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegís/adores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20^o: El Senado se compone: 1 - De senadores por derecho propio. 2^a De senadores vitalicios nombrados por la Corona.³ 2 De senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley.

El número de senadores por derecho propio y vitalicios no podrá exceder de ciento ochenta. Este número será el de los senadores electivos.

Art. 28^s: Los Diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 50^o: La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art. 75^a: Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 83^a: Habrá en los pueblos alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho».

Constitución de 1876

TEXTO 2

«El marqués de Vegallana era en Vetusta el jefe del partido más reaccionario entre los dinásticos: pero no tenía afición a la política y más servía de adorno que de otra cosa. Tenía siempre un favorito que era el jefe verdadero. El favorito actual era (¡oh, escándalo del juego natural de las instituciones y del turno pacífico!), ni más ni menos, don Alvaro Mesía, el jefe del partido liberal dinástico. El reaccionario creía resolver sus propios asuntos y en realidad obedecía a las inspiraciones de Mesía. Pero éste no abusaba de su poder secreto. Como un jugador de ajedrez que juega solo y lo mismo se interesa por los blancos que por los negros, don Alvaro cuidaba de los negocios conservadores lo mismo que de los liberales. Eran panes prestados. Si mandaban los del marqués, don Alvaro repartía estanquillos, comisiones y licencias de caza, y a menudo algo más suculento, como si fueran gobierno los suyos; pero cuando venían los liberales, el marqués de Vegallana seguía siendo arbitro en las elecciones, gracias a Mesía, y daba estanquillos, comisiones y hasta prebendas. Así era el turno pacífico en Vetusta, a pesar de las apariencias de encamizada discordia. Los soldados de fila, como se llamaban ellos, se apaleaban allá en las aldeas, y los jefes se entendían, eran uña y carne. Los más listos algo sospechaban, pero no se protestaba, se procuraba sacar tajada doble, aprovechando el secreto».

Leopoldo Alas, «CLARÍN», La Regenta

El primer texto es un fragmento de la Constitución de 1876 sobre la cual se basaba todo el sistema político de la restauración. Está inspirada en los ideales de Antonio Cánovas del Castillo y es heredera de la constitución de 1845. Lógicamente se trata de un texto constitucional donde aparecen las siguientes ideas principales: Destaca el artº 11 que hace referencia al recorte de las libertades religiosas “La religión católica es la del estado” (se vuelve a declarar la religión católica como la oficial) y “no se permitirán otras ceremonias que las de la religión del Estado”. Importante también es el artº 13 donde se trata la temática del reconocimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos: “Todo español tiene derecho...”. Estos derechos en la práctica serán mucho más reducidos sobre todo durante los gobiernos Canovistas. El artº 19 declara la bicameralidad de las Cortes “Las cortes se componen de dos cuerpos el Congreso y el Senado”. Por último el artº 50 habla del fortalecimiento del poder del rey “.tiene la potestad de ejecutar las leyes” y “conservación del orden público interior y exterior” (referencia al poder en el ejército, ya que el rey es su máximo dirigente).

El segundo texto es un fragmento de la obra "La Regenta" escrito por el gran literato español Leopoldo Alas "Clarín". En él se puede observar una crítica hacia la sociedad y la política del momento: "Tenía siempre un favorito" mediante esta expresión crítica la situación política que estaba basada en los favoritismos. Otra expresión "No se protestaba, se procuraba sacar tajada doble" con Iña que lamenta la actitud de aquellas personas que sí se daban cuenta de la situación y no la denunciaban sino que se aprovechaban para sacar beneficio. También habla del sistema de turnos en Vetusta y de su aparente pero falsa discordia "Así era el turno pacífico en Vetusta a pesar de las encarnizadas discordias".

Tras el fracaso de la 1ª República se inicia el periodo de la Restauración. El sistema político de esta época estará muy ligado al político Antonio Cánovas del Castillo (político muy conservador con pensamientos reaccionarios católicos al mismo tiempo que realista ya que buscaba el consenso para establecer el sistema político de turnos). Suyo es el manifiesto de Sandhurst donde se sientan las bases del sistema (firmado por Alfonso XII). Murió en 1897 asesinado por un anarquista. Cánovas defendía el mantenimiento de la dinastía Borbona, el sufragio censitario, la soberanía compartida entre las Cortes y el rey. En definitiva, un híbrido entre el Antiguo Régimen y la constitución de 1869. Propondrá las siguientes medidas para renovar el liberalismo moderado:

- Alfonso XII debía sustituir a la impopular Isabel II. Consigue su renuncia en 1870.
- Había que acabar con el intervencionismo militar en materia política (pronunciamientos militares)
- Ante la proliferación de partidos propondrá un sistema bipartidista que se alternara en el poder. Estos dos partidos burgueses sería el suyo propio (conservador) y el liberal (Sagasta)

Este sistema garantizó la alternancia política durante más de 25 años, sin embargo estaba predestinado al fracaso ya que no dejaba participación política a los partidos republicanos, nacionalistas y obreros.

Dado que el sistema era supuestamente político, había que amañar las elecciones para que se produjera la rotación. Se actuaba de la siguiente forma: los dos partidos se ponían de acuerdo en cuando y cómo realizar el cambio, esta información se la comunicaban al rey que nombraba a un nuevo jefe de gobierno que procedía a disolver las cortes y convocar elecciones. Posteriormente se redactaban la lista de elegibles mediante los "encasillados". Para garantizar la alternancia de partidos se utilizaban los caciques y los "pucherazos" electorales. Los caciques eran personas importantes, sobre todo en el medio rural, que siguiendo órdenes del gobierno civil captaban votos ya fuera mediante la compra de éstos, las amenazas o alteraciones del censo. En caso de que esto no fuera suficiente se alteraba el resultado electoral directamente (pucherazo electoral).

A la muerte de Alfonso XII en 1885 y con la regencia de Mª Cristina, Cánovas y Sagasta mantienen el sistema (Pacto del Pardo) introduciendo algunas novedades como el sufragio universal masculino a partir de los 23 años, mejoras para la prensa y la creación del derecho de "libertad de cátedra". Estas variaciones dieron lugar a un mínimo aumento de los partidos no dinásticos en las ciudades pero el sistema continuó basándose en la adulteración electoral. El sistema no daba participación a las clases populares urbanas a los campesinos y obreros industriales, así como a las clases intelectuales y al conjunto de las clases medias. De este modo contaba (el sistema) con un gran frente de oposición que abarcaba desde el Carlismo hasta el anarquismo.

*Oposición del Carlismo: Tras su derrota definitiva en 1876 se convierte en un partido que acepta el sistema. Su órgano de difusión será "El pensamiento Navarro" y se organizará de modo federalista. Arraigará en sus zonas tradicionales (País Vasco, Navarra e interior de Cataluña y Valencia). Con el tiempo sufrirá varias escisiones por su derecha: Integrismo (1888) y Tradicionalismo (1919)

*Oposición del Republicanismo: Tras la experiencia republicana, este sistema político sufrirá varias diversas fragmentaciones y una fuerte represión (sobre todo durante los gobiernos Canovistas). En 1903 Salmerón y Lerroux fundan la Unión Republicana (fuente de multitud de partidos). Tendrán su base social en las clases intelectuales y la burguesía media. Su principal reivindicación era el sistema político republicano. Arraigará en la zona de Levante: en Cataluña con el Lerrouxismo y en Valencia con el Blasquismo.

*Oposición del movimiento Obrero: A finales del siglo XIX surge en España a imitación del resto de Europa occidental el movimiento obrero. Tendrá tres vertientes:

-Anarquismo: En 1880 se crea la FTRE integrada dentro de la AIT. El anarquismo tendrá su base social en las masas campesinas de Valencia y Andalucía, mínimamente, en el proletariado catalán. A partir del incidente de "la mano negra" sufrirá una fuerte represión optando por los magnicidios y por las huelgas generales revolucionarias.

-Socialismo marxista: En 1879 Pablo Iglesias funda el PSOE basado en las ideas marxistas difundidas en España por su cuñado (era yerno) Lafargue. Nueve años más tarde se creó la UGT. Tendrá su base social en los trabajadores industriales del norte. Debido a sus orígenes antiburgueses en un principio se enfrentará con el republicanismo pero se unirán (convergencia republicano-socialista) para lograr la revolución y hacer frente a los nacientes movimientos fascistas.

-Sindicalismo reformista: A principios de siglo la mayoría de trabajadores lo eran de la industria o los servicios y trabajadores en pequeños talleres u oficinas. Aquí triunfará el sindicalismo no marxista (basado en ideales religiosos que buscan el entendimiento entre propietarios y asalariados). En 1912 se crea el SOC que será fuente de cooperativas, mutuas obreras o sindicatos de trabajo. Con el tiempo recibirán el nombre de "amarillos" al no defender los intereses de toda la población obrera.

Todos estos movimientos al principio estaban muy desmovilizados pero poco a poco fueron organizándose.

En febrero de 1895 se inició el último episodio del fenómeno independentista hispanoamericano. Aquí perderemos todas las colonias en el denominado desastre del 98. Tiene las siguientes causas:

- Debilidad internacional de España: España no había participado en la política colonial europea y la crisis crónica del siglo XIX nos dejó en una potencia de 2º orden. Por este motivo no contábamos con un sistema de alianzas que nos defendiese en caso de conflicto.
- En las islas se había afianzado la opción independentista dirigida por José Martí (heredero político de Manuel Céspedes). Además contará con el apoyo de EEUU que como potencia emergente buscaba su porción colonial preferiblemente en su propio territorio (Doctrina Monroe: "América para los americanos").
- Los gobiernos turnistas nunca fueron hábiles con la problemática cubana a la que siempre aplicaron criterios ni prácticos ni inteligentes. De este modo no se respetó la autonomía prevista en la Paz de Zanjón y sí se aprobó una política arancelaria que impedía el comercio del azúcar (el 70% de la producción se exportaba a USA). Lógicamente la prensa y los políticos norteamericanos se lanzaron a una campaña de desprestigio español ayudados por los lobbies empresariales. La guerra no tardará en iniciarse.

Guerra de resistencia (1895-1897): El gobierno de Cánovas otorga el poder militar de la isla al general Weyler, posteriormente conocido como "carnicero Weyler". Éste dividió la isla en tres partes separadas por líneas fortificadas para favorecer la agrupación de la población en pequeños territorios y de este modo impedir la ayuda civil a los insurgentes. También prohibió la zafra para impedir la financiación de la guerrilla.

Guerra rápida (1897-Julio 1898). El asesinato de Cánovas otorga el gobierno a Sagasta que decide el cambio de gobierno militar al general Blanco. Éste establecerá una autonomía homologable a los dominios ingleses que será bien aceptada por la población. Sin embargo la intervención militar de los EEUU ya estaba decidida (Presidente McKinley, campaña de prensa de Pulitzer i Hearst). El 15 de febrero se produce el incidente del Maine y Usa lanza un ultimátum a España: O le vende la isla (300 millones \$) o inicia la guerra. En ese instante se da una oleada de patriotismo español contra los denominados bárbaros norteamericanos. Pese a esto el 3 de julio, imponiéndose la lógica, España cae derrotada (Cervera) y el 15 de julio se rinde incondicionalmente. En el otro escenario, Filipinas, la flota española es derrotada por la norteamericana (Mariscal Dewey) lo que facilitará el triunfo de los seguidores del caudillo filipino José Rizal.

El 10 de diciembre de 1898 España firma el tratado de París por el cual renuncia a la soberanía de Cuba y vende a EEUU Filipinas y la isla de Guam por 20 millones de \$. Por otra parte vende a Alemania (15 millones de \$) las islas que nos quedaban en el pacífico perdiendo de este modo todo nuestro imperio colonial. La frase "en el Imperio español nunca se pone el sol" había perdido todo su sentido.

Las consecuencias de la guerra fueron:

- Crisis material y económica. Fallecieron más de 60.000 españoles y más de 70.000 cubanos. Hay que recordar que a la guerra iban aquellos jóvenes que no podían evitar el sistema de "quintas". La economía dejará de percibir beneficios de las colonias y productos como el café, el cacao y el azúcar tendrán que adquirirse en el mercado internacional.
- Crisis política: la derrota supuso el desprestigio de toda la clase política, especialmente de la que detentaba el poder (liberales de Sagasta). Además habrá una renovación de los líderes tradicionales. Maura sustituirá a Cánovas y Canalejas a Sagasta.
- Crisis moral: la humillante derrota dio lugar al enfrentamiento con la "realidad española" y la "generación del 98". Empieza a aparecer la idea del "fatalismo" español.
- Desprestigio del ejército que intentará recuperarlo a través de la nueva colonia obtenida en el reparto de África (conferencia del Berlín, 1885). Obtuvimos el protectorado de Marruecos que será fuente de futuros conflictos.

La crisis del 98 dio lugar a la creación de una corriente de pensamiento denominada regeneracionismo (eran partidarios de regenerar a España) Sus características fueron:

- Joaquín Costa con su obra "Oligarquía y caciquismo en España" será la base intelectual que comparará la situación de España con la del resto de potencias europeas. Francisco Giner de los Ríos creará que el motor regeneracionista ha de ser la educación y creará el Instituto Libre de Enseñanza.
- Los dos partidos dinásticos intentarán cambios progresistas y sociales que no darán resultado alguno.
- Habrá un fuerte enriquecimiento de las arcas del Estado debido a la repatriación de capitales. Además se mantendrán intercambios comerciales con el resto de Sudamérica.

A partir de la 2ª mitad del XIX, los defensores culturales de diversas zonas del país pasan a defender una independencia política. Los focos nacionalistas más importantes se darán en Cataluña y País Vasco y, en menor medida, en Valencia y Galicia.

Cataluña defenderá una independencia política (sector de Valentí Almirall) que incluso llegará a presentar ante el rey el "memorial de greuges". Éstos defendían su independencia basándose en las diferencias históricas y de lengua.

Por otra parte estaba el sector más conservador, que realizaba sus características históricas pero que en ningún caso buscaba la independencia política. Éstos redactaron las "bases de Manresa".

En el País vasco también se dio un fuerte movimiento nacionalista por Sabina Arana quien fundará el PNV. Éste venía de familia carlista y de derechas. Basaba su independencia en la diferencia étnica de los vascos y que la única manera para mantenerla era la independencia.

En Galicia no triunfó debido a las posiciones distanciadas y en Valencia se creó “Lo rat penat” símbolo del renacimiento cultural de los 60.

La Restauración supuso una reacción conservadora burguesa contra los excesos del sexenio revolucionario. Precisamente esa denominación hizo que se agrandaran los logros de ese periodo a los ojos de los trabajadores. Existe un nexo de unión entre el moderantismo Isabelino y la constitución de 1876. La restauración supuso un periodo de estabilidad política hasta la crisis del 98 y la incapacidad del sistema para evolucionar hacia una democracia real (el sistema no daba participación política a los partidos no dinásticos).

La crisis del 98 fue una muestra de las limitaciones del sistema (no otorgaba autonomía al estilo británico, debilidad internacional española, etc..). Por otra parte el apoyo de la Iglesia al sistema restauracionista hizo que se agudizara aún más el sentimiento anticlerical de algunas clases de la población.

La restauración coincide con el periodo de la 2ª colonización (imperialismo). España participará escasamente en el reparto de África obteniendo el Protectorado de Marruecos, el Sahara Español y Río Muni. Marruecos será la causa de futuros problemas “cuestión marroquí”.

Respecto del sistema político se basa continuamente en la adulteración de los resultados electorales que siempre favorecían a los partidos dinásticos.

David Rivas
Curso 2006-2007

GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

COMISSIO GESTORA DE LES PROVES D'ACCES A LA UNIVERSITAT

COMISIÓN GESTORA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD



SISTEMA UMVERSITARI VALENCIA
SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO

PROVES D'ACCES A FACULTATS, ESCOLES TÈCNiques SUPERIORS I COL-LEGIS UNIVERSITARIS PRUEBAS DE ACCESO A FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA DE SETEMBRE 2009

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2009

MODALITAT DEL BATXILLERAT (LOGSE): Totes

MODALIDAD DEL BACHILLERATO (LOGSE): Todas

IMPORTANT / IMPORTANTE

Ir Exercici 1º Ejercicio	HISTORIA HISTORIA	Comuna Común	90 minuts 90 minutos
-----------------------------	----------------------	-----------------	-------------------------

Barem: / Baremo: Compon un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).

A) PRIMERA OPCIÓN

Protesta del dirigente republicano de Castellón Francisco González Chermá por irregularidades electorales. Actas Ayuntamiento de Castellón, 10 de febrero de 1877.

Resultando que el Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha presentado en la mañana del 6 de febrero en la puerta de varios Colegios en que se estaba verificando la elección de mesas. Resultando que con ademanes iracundos, descompuestos y amenazadores ha mandado retirarse a los electores bajo el pretexto de que formaban grupos cuando, como de costumbre, reinaba el mayor orden y en algunas cercanías o delanteras de los colegios sólo existían dos hombres...Resultando que las listas electorales están falseadas, alteradas y llenas de intencionadas equivocaciones. Considerando que haciendo retirar el Gobernador a los electores les ha impedido el ejercicio de un derecho. Considerando que estos abusos son penables ya que impiden y dificultan la elección; Protesta de los actos ejecutados por el Gobernador y de la falsedad y modo de haberse ejecutado los libros y listas electorales, reservándose el derecho de acudir al Gobierno y a los Tribunales de Justicia para obtener la debida reparación y la nulidad de unas elecciones de tal manera preparadas.

José Várela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons y Junta de Castilla y León, pp. 150-151.

Las autoridades locales tenían, por ley, una participación teóricamente neutral en el proceso electoral que el Gobierno se encargó de desvirtuar y utilizar de forma partidista, como prueban las circulares de algún gobernador convocando previamente a los electores para evitar sorpresas o engaños y enseñar directamente la candidatura más simpática al Gobierno. Es más, en los pocos lugares donde fue necesario, las autoridades y organizaciones locales de partido recurrieron a coacciones explícitas. Recaudadores de impuestos recorrieron distritos embargando a los enemigos y perdonando deudas a los amigos. En un pueblo de la provincia de Valladolid, se enviaron soldados por temor-se dijo-a posibles desórdenes, pero que, en realidad, hicieron de votantes a favor del candidato ministerial...En Sevilla, muchos de los votos emitidos desaparecieron de las urnas. En el distrito de Medina Sidonia (Cádiz) la entrada de los colegios se vio obstruida por la policía municipal. Los electores de oposición fueron, primero, cercados en el casino por la Guardia Civil y, luego, detenidos; a alguno que pidió explicaciones a la autoridad, se le contestó: "¡Yo soy el primer alcalde y como tal puedo disponer de usted como me dé la gana!".